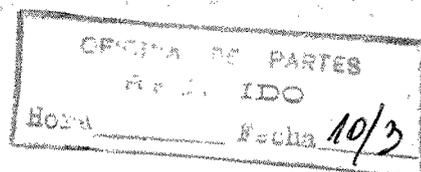




Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 071-1,



**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas ADM.ING. N° 298/2003 y 299/2003; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso a contar desde el **1° de Junio de 2003**, a los siguientes trabajadores administrativos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARANEDA VALDÉS, MARÍA ALEJANDRA	B-06
CATALÁN SARAVIA, HERNÁN	B-08
GARCÍA MUÑOZ, JOSÉ CLAUDIO	B-08
JARA CALDERÓN, MARITZA ALEJANDRA	B-07
JARA MARTÍNEZ, CRSITINA MARGARITA	B-08
LÓPEZ ESCOBAR, MANUEL	B-05
NEIRA LÓPEZ, JAIME ANTONIO	B-04
PINO QUEZADA, RUBÉN MARCOS	B-05
RIVAS MATUS, JUAN REINALDO	B-07
TORRES SILVA, XIMENA DEL CARMEN	B-09

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en el punto anterior, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

3. Otórgase Ascenso a contar desde el **1° de Diciembre de 2003**, a los siguientes trabajadores administrativos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
FIGUEROA ESTRADA, HUGO BENANCIO	B-09
HETZ TEJOS, ANNE MARIE	B-14
INOSTROZA VERGARA, VERÓNICA	B-11
LEÓN CATALÁN, JOSÉ ALBERSIO	B-09
MARTÍNEZ ARAVENA, CARLOS	B-10
NEUMANN FIEBIG, MARÍA HELGA	B-11
PALMA BELLO, JAIME DE LA CRUZ	B-14
SEPÚLVEDA SILVA, FELIX MIGUEL	B-06

2003-009



## Universidad de Concepción

4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en el punto anterior, se financiará con los Fondos Centrales.
  
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 2 de Marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

*PEC/rjv.*